



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 890 /2019

VISTO:

EL TEA N° A-01-00023015-0/2019, la Resolución de Presidencia N° 838/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, y de la Secretaría Ad Hoc a cargo de las causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales y Cívicos, solicita la designación de la agente María José Fernández en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante Interina en la Unidad de Coordinación de Procesos Electorales en Barrios Vulnerados.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 838/2019 se creó una planta suplementaria interina de Coordinación de Procesos Electorales en Barrios Vulnerados, dentro de la Secretaria Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4.

Que dicha planta suplementaria consta de una estructura compuesta por un (1) cargo de Prosecretario Coadyuvante, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo, un (1) cargo de Oficial, un (1) cargo de Escribiente y un (1) cargo de Auxiliar Administrativo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante MEMO N° 13904/2019, que la agente María José Fernández revista conformada en el cargo de Escribiente en la Secretaria Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, conforme Resolución de Presidencia N° 930/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1257/09-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

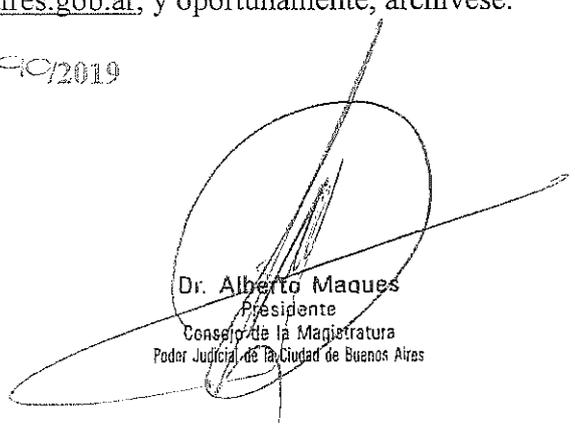
"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a María José Fernández, Legajo N° 6543, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad de Coordinación de Procesos Electorales en Barrios Vulnerados dentro de la Secretaría Ad Hoc a cargo de las Causas Colectivas en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, con carácter interino, mientras persistan las necesidades de servicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 890/2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires